

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|-------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE EDUCACION | PARTIDA | 09 |
| SERVICIO | CONSEJO DE RECTORES | CAPÍTULO | 13 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N° 2, de 1985, del Ministerio de Educación

Misión Institucional

Asesorar y formular propuestas al Ministerio de Educación en las políticas públicas en materia de educación superior; y coordinar a las instituciones que lo integran, promoviendo la colaboración entre estas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles. |
| 2 | Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles. |
| 3 | Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos. |
| 4 | Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles |
| 5 | Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias |
| 6 | Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior. |
| 7 | Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa. |
| 8 | Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI. |
| 9 | Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género. |
| 10 | Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos. |
| 11 | Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica. |
| 12 | Fortalecer el capital humano avanzado, fomentando la ciencia y la investigación |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Fortalecer el sistema de educación superior universitaria contribuyendo con la formulación, propuesta y evaluación de políticas públicas para la excelencia académica y la equidad en las universidades. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | 1,2,3,4,5,6 |
| 2 | Coordinar la actividad académica de las universidades y articular su quehacer con otros actores relevantes para la educación superior, ciencia y tecnología, de nivel nacional e internacional. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | 2,3,4,5,6 |
| 3 | Promover la internacionalización de la educación superior chilena mediante la implementación de planes de acción y actividades conjuntas de las universidades y otros organismos. | 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12 | 1,3,4,5,6 |
| 4 | Comunicar y difundir de manera eficiente y oportuna el trabajo del Consejo de Rectores y sus universidades, a nivel local, regional, nacional e internacional. | 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 | 3,4,5 |
| 5 | Elevar los niveles de eficiencia y excelencia en los procesos y productos de la Secretaría General del Consejo de Rectores por medio de la consolidación la gestión interna. | 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12 | 1,2,3,6 |
| 6 | Contribuir de manera decisiva a la adecuada implementación de la Ley de Educación Superior N° 21.091 en las dimensiones asociadas al sistema universitario nacional. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | 1,2,3,4,5,6 |

| Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios) | | | | | |
|---|---|--|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
| 1 | Programas e iniciativas para el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitario | Corresponde a actividades de coordinación con el Ministerio de Educación respecto del conjunto de programas e iniciativas orientadas a fortalecer el sistema de educación superior Universitario | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. | Si | Si |
| 2 | Admisión Universitaria | Corresponde a las actividades de: articulación del sistema de admisión universitario; implementación de las etapas del proceso de admisión; seguimiento y evaluación; e identificación de áreas de mejora | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | Si | Si |
| 3 | Comisiones CRUCH | Corresponde a la articulación interinstitucional para abordar problemáticas comunes en áreas estratégicas y funciones universitarias, definir agendas de trabajo y fortalecer el trabajo en red. | 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9. | Si | Si |
| 4 | Estudios y Publicaciones | Elaboración de estudios y realización de análisis de aspectos relevantes para la educación superior universitaria que contribuyan a la toma de decisiones y las definiciones políticas. Publicación de Anuario Estadístico y de los estudios desarrollados por las comisiones y áreas estratégicas del CRUCH | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. | Si | Si |
| 5 | Encuentros, Seminarios y divulgación del quehacer del Consejo de Rectores y sus universidades, a nivel nacional e internacional | Actividades orientadas a favorecer el análisis, la discusión e intercambio entre las Universidades del CRUCH, con otras instituciones relevantes para la Educación Superior -nacionales e internacionales- y con organismos gubernamentales. Programa de difusión del quehacer del Consejo de Rectores y sus universidades, a los diferentes actores sociales, mediante publicaciones, conferencias, charlas, exposiciones, redes sociales, comunicados de prensa, y otros medios de difusión, a nivel nacional e internacional. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. | Si | Si |
| 6 | Plan Estratégico | Definición de políticas y lineamientos estratégicos de largo plazo que permitan proyectar el sistema de educación superior en coherencia con las necesidades del país, análisis de escenarios y evaluación de estrategias de desarrollo del CRUCH. | 1, 3, 6. | Si | Si |

| | Clientes | Cuantificación |
|----|--|----------------|
| 1 | Autoridades gubernamentales y de instituciones del Sistema de Educación Superior | 1000 |
| 2 | Estudiantes de Educación Superior | 1500000 |
| 3 | Vicerrectores de las universidades CRUCH | 300 |
| 4 | Estudiantes de 4° medio y postulantes a las universidades | 300000 |
| 5 | Académicos e Investigadores | 17000 |
| 6 | Universidades del CRUCH | 27 |
| 7 | Universidades del Sistema de Educación Superior | 124 |
| 8 | Organismos y Centros de Estudios vinculados a la Educación Superior | 100 |
| 9 | Instituciones internacionales vinculadas a la Educación Superior | 200 |
| 10 | Personal administrativo universitario | 28000 |